UNIDAD 59

Sesión práctica sobre fuentes de datos

Publicado en 2019 por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 7, place de Fontenoy, 75352 París 07 SP, Francia

© UNESCO 2019



Esta publicación se encuentra disponible en acceso abierto bajo licencia de Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido de la presente publicación, el usuario acepta las condiciones de uso del Repositorio de Acceso Abierto de la UNESCO ([www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp](file:///C:\Users\mp_fernandez\AppData\Local\Temp\Temp1_U059_Spanish.zip\www.unesco.org\open-access\terms-use-ccbysa-sp)).

Las imágenes de esta publicación no están sujetas a la licencia CC-BY-SA, por lo que no podrán ser utilizadas, reproducidas o comercializadas sin previa autorización de los titulares (o propietarios) de los derechos de autor.

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparece presentado el material en esta publicación no implican por parte de la UNESCO juicio alguno sobre la condición jurídica de los países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto a la delimitación de sus fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta obra son las de los autores y no reflejan necesariamente el punto de vista de la UNESCO ni comprometen en modo alguno a la Organización.

**Texto para el Participante**

## Información de referencia sobre algunas fuentes adicionales disponibles en la UNESCO

La UNESCO cuenta con dos conjuntos principales de documentos institucionales sobre planificación, los cuales, en combinación, constituyen el marco programático y conceptual para todas las acciones de la Organización. Estos son los siguientes:

* La Estrategia a Plazo Medio (documento C/4). Este es el documento global de planificación de la UNESCO. Se trata de un documento adaptable para un período de ocho años donde se determina la estrategia colectiva de la Organización. En él se aborda el siguiente mandato de la UNESCO, a saber, la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, y el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural, mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información.
* El Programa y Presupuesto Aprobados (documento C/5). En este documento se tratan las orientaciones estratégicas establecidas en el documento de la Estrategia a Plazo Medio y que se traducen en los planes de trabajo operacionales de cuatro años (Programa Ordinario y recursos extrapresupuestarios).

Ambos documentos cubren un ciclo de cuatro años. Estos pueden ayudar a los Estados Partes a situar la elaboración de informes dentro del marco más amplio de las prioridades y los programas operacionales de la UNESCO.

Si bien el marco global de resultados y la herramienta asociada para la presentación de informes constituyen el primer esfuerzo de seguimiento de la UNESCO *específicamente* destinado al patrimonio cultural inmaterial, otras iniciativas de seguimiento y evaluación de las acciones culturales también han incluido el PCI. Dichas iniciativas no estaban orientadas específicamente a medir el impacto de la Convención, como en efecto aspira a hacerlo el marco global de resultados, sino que con ellas se ha buscado más bien medir lo siguiente:

* La importancia de las expresiones y actividades culturales que podrían estar comprendidas en el término PCI;
* La frecuencia de las expresiones y actividades culturales conexas;
* La contribución económica de las expresiones y actividades culturales conexas;
* El grado de participación en las expresiones y actividades culturales conexas.

[***Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO 2009***](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000191063)

Es posible encontrar una perspectiva de esta naturaleza en el [***Marco de Estadísticas Culturales de la UNESCO 2009***](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000191063)*,[[1]](#footnote-1)* en el cual se hace una aproximación al PCI como uno de los tres “dominios transversales de la actividad cultural” que pueden medirse en toda la gama de dominios sectoriales:

* Patrimonio cultural y natural;
* Presentaciones artísticas y celebraciones;
* Artes visuales y artesanías;
* Libros y prensa;
* Medios audiovisuales e interactivos;
* Diseño y servicios creativos.

La inclusión del PCI como un dominio transversal es fundamental para “medir las expresiones culturales en toda su amplitud”. Sin embargo, en este marco se reconoce que el PCI “plantea los mayores desafíos a la medición” y se insta a mejorar la metodología “con el fin de desarrollar herramientas adecuadas de medición”.

***Indicadores UNESCO de Cultura para el Desarrollo (IUCD)***

La UNESCO también ha elaborado los ***Indicadores de Cultura para el Desarrollo (IUCD)*** como herramienta para la promoción y de políticas pensada para evaluar la función multidimensional de la cultura en los procesos del desarrollo mediante datos y cifras. La herramienta, puesta a disposición de los Estados con el deseo de que hagan uso de ella de forma voluntaria, incluye un indicador central sobre la “sostenibilidad del patrimonio” orientado a analizar “los diferentes tipos de compromisos públicos, esfuerzos y resultados dirigidos a la protección, la salvaguardia y la valorización del patrimonio”. En el indicador se combinan los siguientes tres componentes:

1. “Registros e Inscripciones”, el cual brinda una aproximación al grado en que la participación en los mecanismos de las listas internacionales pueden tomarse como indicador indirecto del compromiso de un Estado con la protección y la salvaguardia de los recursos patrimoniales de un país .
2. “Protección, Salvaguardia y Gestión”, que pone de relieve la medida en que las autoridades públicas aseguran la conservación, la valorización y la gestión sostenible del patrimonio.
3. “Transmisión y Movilización de Apoyos”, el cual sirve para observar los esfuerzos desplegados a fin de sensibilizar a las comunidades y ciudadanos y acrecentar su conocimiento sobre el valor y el sentido del patrimonio.

Los IUCD consideran el PCI en el *contexto más amplio del patrimonio en general*, pero se superponen en ciertos aspectos con el marco de resultados propuesto para la Convención (véase en particular los indicadores de base 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 15). Aquellos Estados que deseen implementar los IUCD pueden, en consecuencia, descubrir que la elaboración de sus informes para la Convención se beneficia de las sinergias entre los dos marcos.

***Asuntos que se deberán tener en cuenta aquí:***

* El marco global de resultados de la Convención de 2003 es el único instrumento dedicado a dar seguimiento y evaluar el PCI. Este presta mayor atención que el Marco de Estadísticas Culturales o los IUCD a aquellas áreas como el impacto de la salvaguardia del PCI en la promoción del bienestar humano, la dignidad y la creatividad más allá de la esfera estrictamente cultural.
* Puede, por lo tanto, esperarse que el marco global de resultados de la Convención se emplee para acopiar información que sirva de apoyo ―a menudo más global― para otros marcos de elaboración de informes, incluidos los informes nacionales e internacionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los Estados Miembros han expresado con claridad su determinación de respaldar la implementación de los ODS mediante exámenes rigurosos, voluntarios, efectivos, participativos, transparentes e integrados del progreso.
* En aras de la coherencia y de la relación costo-beneficio, las iniciativas de seguimiento a la aplicación de la Convención deberían contribuir, cuando proceda, a dicho esfuerzo mundial de medir el progreso en el cumplimiento de los ODS.

1. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000191063> [↑](#footnote-ref-1)